

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO: el expediente digital F20A1-20230000312, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 001029-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a la modalidad no presencial, así como su plan curricular y presupuesto, en la cual por un error involuntario se consignó mal el nombre del programa;

Que, mediante Hoja de Envío Nº 000919-2023-R/UNMSM, de fecha 31 de octubre de 2023, la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales, solicita la modificación de la Resolución Decanal Nº 001029-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.o 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N $^{\circ}$ 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Modificar, el visto de la Resolución de Decanato Nº 001029-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

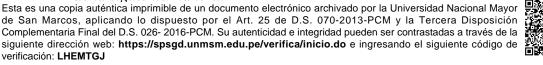
verificación: LHEMTGJ

VISTO: el expediente F20A1-20230000312, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, y;

DEBE DECIR:

VISTO: el expediente F20A1-20230000312, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, y;

2. Modificar, el tercer, quinto, sexto, séptimo y octavo considerando de la Resolución de Decanato Nº 001029-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

DICE:

Que, en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento General de Estudios de Posgrado que a la letra dice: "El Currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente", se ha actualizado la Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, la misma que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03589-R-09 de fecha 12 de agosto del 2009, se aprueba la creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos **de** Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Acta de Comité Directivo Virtual Nº 006-CD-UPG-FISI-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, se acordó aprobar la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información;

Que, en sesión de Consejo de Facultad Nº 09, Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 23 de marzo de 2022, aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos **de** Tecnología de Información;

Que, mediante Oficio Nº 000550-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de setiembre de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000407-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se aprueba la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, a la modalidad virtual;

DEBE DECIR:

Que, en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento General de Estudios de Posgrado que a la letra dice: "El Currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente", se ha actualizado la Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, la misma que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03589-R-09 de fecha 12 de agosto del 2009, se aprueba la creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos **en** Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Acta de Comité Directivo Virtual N° 006-CD-UPG-FISI-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, se acordó aprobar la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Que, en sesión de Consejo de Facultad Nº 09, Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 23 de marzo de 2022, aprobó la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia en Proyectos **en** Tecnología de Información;

Que, mediante Oficio Nº 000550-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de setiembre de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000407-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se aprueba la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a la modalidad virtual;

3. *Modificar*, el primer y segundo resolutivo de la Resolución de Decanato Nº 001029-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

Aprobar, la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, a la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como su plan curricular y presupuesto, y que en fojas treinta y siete (37) forma parte de la presente Resolución Decanal.

Aprobar, el desistimiento del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos **de** Tecnología de Información.

DEBE DECIR:

Aprobar, la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como su plan curricular y presupuesto, y que en fojas treinta y siete (37) forma parte de la presente Resolución Decanal.

Aprobar, el desistimiento del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos **en** Tecnología de Información.

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

4. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

